



Boletín de prensa **CONASIDA presentó anteproyecto de nueva Ley de VIH**

San Salvador, 9 de febrero de 2016. Un nuevo anteproyecto de Ley de Respuesta Integral a la epidemia del VIH fue presentado ante la Asamblea Legislativa por parte de la Presidenta de la Comisión Nacional contra el Sida (CONASIDA) y Ministra de Salud, Dra. Violeta Menjivar, con la iniciativa del Presidente de la República, Prof. Salvador Sánchez Cerén.

Con el anteproyecto de ley se busca promover y proteger los Derechos Humanos relativos al VIH y el desarrollo de políticas que garanticen a los habitantes de la República la prevención, la atención integral y el control de la infección, tanto en el sector público como privado, mediante la implementación de estrategias de coordinación interinstitucional, en los ámbitos educativo, laboral, penitenciario, salud e investigación.

La Ministra de Salud destacó que el país contaba desde el año 2001 con la Ley de Prevención y Control de la Infección Provocada por el Virus de Inmunodeficiencia Humana, pero que dicha Ley ya no responde de forma integral a las necesidades actuales: “En los últimos 15 años El Salvador ha avanzado en el tema de VIH, por eso es necesario que la Ley tenga un enfoque integral haciendo partícipes a todos los sectores del país para dar Respuesta a la epidemia”.

En ese sentido, la CONASIDA consideró como prioridad el crear un documento que responda al marco legal vigente y a la evolución de la epidemia del Virus de Inmunodeficiencia Humana a escala mundial, regional y local.

El anteproyecto de ley es considerado un proyecto de país, puesto que fue elaborado con la participación de instituciones del gobierno en conjunto con las organizaciones de la sociedad civil, siendo ampliamente consultado con diversos sectores de la sociedad salvadoreña y con las agencias de la cooperación internacional.

Por su parte el Diputado del FMLN, Dr. Guillermo Mata, respaldó la propuesta de ley y expresó la importancia de estudiarla lo antes posible en la Comisión de Salud de la Asamblea Legislativa, por lo que podría incluirse en los puntos del próximo mes de marzo.

“La Ley anterior se limitaba a control y prevención, haciendo responsable únicamente al sector de salud, ahora es un enfoque integral del VIH en ámbitos como: educación, régimen penitenciario, derechos laborales, entre otros”, expresó Mata.

La propuesta de Ley incluye en el primer capítulo aspectos como el respeto de los Derechos Humanos relacionados al VIH (no discriminación, confidencialidad, acceso a la información sobre VIH, acceso a la prueba diagnóstica, acceso a la atención integral, libre ejercicio del derecho a la reproducción, acceso al condón masculino y femenino, muerte y funeral digno, entre otros).



El segundo capítulo aborda las responsabilidades en temas como la formación y capacitación de las instituciones del Estado, disponibilidad de condones, difusión de los métodos de prevención, de la responsabilidad en las prácticas sexuales; abastecimiento, distribución y dispensación de medicamentos, reactivos e insumos.

Además se contempla un apartado de prohibiciones en el que destaca que ninguna entidad podrá solicitar la prueba de VIH, así como se prohíbe los cobros diferenciados en servicios funerarios y las prácticas discriminatorias en compañías bancarias y aseguradoras.

Otro aspecto relevante en el documento es el abordaje integral del VIH por ámbitos: educativo, laboral, niñez y adolescencia, régimen penitenciario, ámbito de salud, entre otros. También se incluye un apartado de infracciones, sanciones y procedimientos.

Actualmente El Salvador, a través del Ministerio de Salud, reporta un registro acumulado de más de 30 mil casos de VIH y VIH Avanzado (antes conocido como Sida), desde 1984 a la fecha. Solo en el año 2015 hubo 1,165 casos nuevos de VIH, lo que significa una reducción dado que en el año 2014 hubo 1,281 casos.